

**ACUERDO**

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 7, 9 fracción III, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la **LXV Legislatura** del Congreso del Estado de Tlaxcala, se **reforma** el Acuerdo de fecha 30 de agosto de 2024, por el que se declara como integrantes del **Comité de Administración**, a partir de la presente fecha, para el primer año de ejercicio legal del Poder Legislativo del Estado, a las y a los diputados representantes de los grupos parlamentarios, para quedar como sigue:

| | |
|---------------|--|
| MORENA | ... |
| PVEM | ... |
| PNAT | ... |
| FXMT | ... |
| RSPT | ... |
| PT | ... |
| PRD | DIP. Laura Yamili Flores Lozano |

SEGUNDO. ...

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

